

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1433 *Resolución de 22 de enero de 2019, del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Ávila» n.º 5, de 9 de enero de 2019 y n.º 12, de 18 de enero de 2019 se han publicado las bases íntegras y una rectificación de error material de las mismas respectivamente, que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza Alguacil de Servicios Múltiples. Grupo: OAP Agrupaciones Profesionales Ley 7/2007; Escala: Administración General; Subescala: Subalterno, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://santamariadeltietar.sedelectronica.es> y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Santa María del Tiétar, 22 de enero de 2019.–La Alcaldesa, María Isabel Sánchez Hernández.